



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo sexto año

4356^a sesión

Lunes 13 de agosto de 2001, a las 17.55 horas
Nueva York

Provisional

| | | |
|--------------------|---|------------------|
| <i>Presidente:</i> | Sr. Valdivieso | (Colombia) |
| <i>Miembros:</i> | Bangladesh | Sr. Chowdhury |
| | China | Sr. Shen Guofang |
| | Estados Unidos de América | Sr. Rosenblatt |
| | Federación de Rusia | Sr. Gatilov |
| | Francia | Sr. Doutriaux |
| | Irlanda | Sr. Corr |
| | Jamaica | Sr. Ward |
| | Malí | Sr. Touré |
| | Mauricio | Sr. Latona |
| | Noruega | Sr. Strømme |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sr. Eldon |
| | Singapur | Sr. Chong |
| | Túnez | Sr. Cherif |
| | Ucrania | Sr. Kulyk |

Orden del día

La situación en la ex República Yugoslava de Macedonia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

Se abre la sesión a las 17.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la ex República Yugoslava de Macedonia

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema del orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con lo acordado en las consultas celebradas anteriormente.

Como resultado de esas consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad da la bienvenida a la firma el 13 de agosto de 2001 del Acuerdo Marco en la ex República Yugoslava de Macedonia por el Presidente Trajkovski y los líderes de cuatro partidos políticos. El Consejo hace un llamado para que se aplique en forma inmediata y plena el Acuerdo, en el que se propugna el desarrollo pacífico y armonioso de la sociedad civil y a la vez el respeto de la identidad étnica y los intereses de todos los ciudadanos macedonios.

El Consejo hace un llamado para que se aplique plenamente su resolución 1345 (2001) y reafirma la soberanía y la integridad territorial de la ex República Yugoslava de Macedonia.

El Consejo hace un nuevo llamado a todos los interesados, incluidos los dirigentes de las comunidades de etnia albanesa de la región, para que condenen públicamente la violencia y la intolerancia étnica y utilicen su influencia para garantizar la paz. Reitera su llamado a todos los que tienen contactos con los grupos extremistas para que les adviertan expresamente que no disfrutan del apoyo de ningún sector de la comunidad internacional. El Consejo condena los actos de

violencia que continúan llevando a cabo los extremistas y exhorta a todas las partes a que se respete la cesación de fuego. El Consejo rechaza todo intento de hacer uso de la violencia, incluida la utilización de minas terrestres, con el objeto de socavar el Acuerdo Marco, que ha sido negociado por los dirigentes políticos elegidos democráticamente de la ex República Yugoslava de Macedonia.

El Consejo de Seguridad apoya las medidas del Presidente y del Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia destinados a resolver la crisis y garantizar un futuro de estabilidad y democracia para todos los ciudadanos de la ex República Yugoslava de Macedonia, incluso mediante la continuación del diálogo con plena representación de todas las partes políticas legítimas, con el objeto de fortalecer la democracia y preservar el carácter multiétnico de la sociedad macedonia y la estabilidad del país.

El Consejo de Seguridad celebra las gestiones de la Unión Europea, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte en apoyo al Acuerdo Marco. También exhorta a la comunidad internacional a que examine la manera más idónea de prestar asistencia al Gobierno de la ex República Yugoslava de Macedonia, a fin de facilitar su plena aplicación.

El Consejo de Seguridad continuará siguiendo de cerca la evolución de los acontecimientos sobre el terreno.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2001/20.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de esta cuestión.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.